RESOLUCION No.625
(03 de marzo del 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA CONTRATACION DIRECTA PARA UN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

La Gerente de Contratación de la administración central del municipio de Sogamoso, en virtud de las disposiciones normativas establecidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y en especial el Decreto Municipal No 629 del 2024 y acta de posesión 259 del 30 de septiembre del 2024 y de conformidad con el articulo 2 numeral 4 literal i de la ley 1150 de 2007,en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.4 de decreto 1082 de 2015 y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.4.1 del citado decreto, se permite expedir acto administrativo de justificación de una contratación directa previas las siguientes :

CONSIDERANDO:

1. Que la a Constitución Política de Colombia en su artículo 2, consagra que son fines Esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; (…) Las autoridades de la república esta instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia. Que, el Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado tiene entre otras, la obligación Constitucional de promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes; y la administración municipal le corresponde adelantar los programas y proyectos encaminados a este fin.

2. Que la Ley 152 de 1994 establece el deber de la entidad territorial del Estado al dar cumplimiento a los mandatos constitucionales, el propender por desarrollar proyectos sociales que redunden en la protección de cada uno de sus habitantes, y la administración municipal tiene la responsabilidad de brindar las condiciones necesarias para atenuar los riesgos de enfermar o morir, por causa de factores ambientales o sociales intervinientes, en el marco de programas, estrategias, y el plan de salud pública de intervenciones colectivas; la Resolución Nº 518 de 2015, resolución 3280 de 2018, resolución 100 de 2023, y resolución 295 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social, definen la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud territorial y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.

3 .El artículo 6 de la Ley 489 de 1998 dispone que, en virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir y estorbar en el cumplimiento de los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. y en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, la Ley 1150 de 2007 artículo 2, numeral 4. Literal c.) Modificado por el Artículo 95 de la Ley 1474 de 2011, se prevé dentro de las modalidades de selección, la contratación Directa.

4. Según las competencias asignadas en la Ley 715 de 2001, Artículo 44, El municipio debe "Dirigir y coordinar el Sector Salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción" y para ello es necesario formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

5. De acuerdo a la Ley 1751 de 2015 establece en sus Artículos: Art 2 " el derecho fundamental a la salud es autónomo e irrenunciable en lo individual y en lo colectivo, comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. El estado adoptará políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas de conformidad con el art 49 de la constitución política.; y acorde con la ley 715 de 20021 el Art: 44 "El municipio debe coordinar y dirigir el sector salud y el sistema general de seguridad social en salud en el ámbito de su

6.La Ley 1438 de 2011 en su artículo 6 establece que el Ministerio de la Protección Social debe elaborar un Plan Decenal de Salud Pública a través de un proceso amplio de participación social, igualmente establece que en el PDSP deben confluir las políticas sectoriales para mejorar el estado de salud de la población, así mismo, se debe incluir los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación; el Ministerio de Salud y protección social en cumplimento de lo dispuesto en la mencionada ley expidió la resolución 1035 de 2022 por la cual se adopta el plan decenal de salud pública 2022 - 2031 y la Resolución 2367 de 2023 por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 y algunos capítulos del anexo técnico de la resolución 1035 de 2022.

7. Que la Salud Pública está constituida por el "conjunto de políticas que buscan garantizar de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. La Resolución 518 de 2015 buscó delimitar la

actuación de las Entidades Territoriales en el marco de sus competencias, y diferenciar la gestión de la política pública en salud del componente operativo a cargo de las mismas, correspondiente al Plan de beneficios denominado: Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PIC.

8. Que El PIC, por su parte, es un plan de beneficios en salud que incluye acciones de Promoción de la Salud y de Gestión del Riesgo, es complementario al Plan Obligatorio de Salud-POS; su dirección recae sobre el Estado, es obligatorio, universal y gratuito; así mismo, su planeación y ejecución se realiza como parte integral del Plan Territorial de Salud.

9.Que De acuerdo a Resolución 295 de 2023 , la Entidad Territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio (incluye las IPS indígenas), las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa; y con la resolución 518 de 2015, se establecen los Criterios para determinar la capacidad técnica y operativa y define que para la contratación de las acciones del PIC, la entidad territorial debe verificar que la institución a contratar cumpla con los siguientes criterios: Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar; Disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial; Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados; Se deberá cumplir con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación, cuando la acción del PIC a contratar lo requiera (manejo de biológicos, medicamentos dispositivos, tamizajes o insumos médicos) cumpliendo la ESE salud Sogamoso, con evaluaciones satisfactorias y ejecutando el PIC en los últimos 4 años con el municipio de Sogamoso, lo que se soporta en su experiencia, acreditando el cumplimiento de los requisitos según la resolución 295 de 2023 y 518 de 2015 del ministerio de salud y protección social.

10. En vista de lo anterior y teniendo en cuenta que la ESE SALUD SOGAMOSO, cumple y acredita la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 15 de la resolución 518 de 2015 expedida por el Ministerio de Salud y protección social, se advierte plausible la celebración del contrato interadministrativo a través de la modalidad de contratación directa. Los contenidos del PIC, su cobertura y los recursos para su ejecución se definirán de acuerdo a las necesidades, problemática y potencialidad del municipio; a los resultados en salud priorizados y a las estrategias y metas establecidas en el Plan de desarrollo Municipal (Plan Territorial en salud) las necesidades establecidas con participación social, y a las competencias y responsabilidades establecidas en la Ley y a lo establecido en la Resolución 518 de 2015 y 295 de 2023 del ministerio de salud y protección social por lo que deben estar enmarcadas en las líneas operativas de Promoción de la Salud y gestión del Riesgo.

11.La secretaria de salud formuló el proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD Y GESTIÓN DE LOS DETERMINANTES SOCIALES Y AMBIENTALES, código BMPPI: 2024157590013 que tiene como objeto: Reducir la carga de morbimortalidad por eventos de interés en salud pública prevenibles; y el proyecto: con el objeto: disminuir los comportamientos y trastornos mentales que afectan la salud y generan consecuencias a nivel socioeconómico y en el ámbito de los derechos humanos, y el proyecto INTEGRACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES COMO PROMOTORES DE SALUD PARA UNA CIUDAD SALUDABLE código BMPPI 2024157590011 con el objeto: Fomentar el papel de los adolescentes y los jóvenes como promotores de la salud en la creación de una ciudad saludable, y se advierte que los indicadores de estos proyectos se verán impactados con la presente contratación y ejecución del Plan de intervenciones colectivas.

12.La E.S.E municipal de acuerdo a la propuesta adjunta, presenta la capacidad instalada y el personal idóneo para la ejecución de las actividades objeto del contrato y que los años anteriores ya se ha venido ejecutando el mismo objeto contractual para las acciones de gestión en salud pública y plan de intervenciones colectivas sumado al hecho de que la SECRETARIA DE SALUD advierte que los precios ofertados por la ESE SALUD SOGAMOSO, se encuentran acordes con la exigencia del mercado y por lo mismo se encuentras ajustados y existe la disponibilidad presupuestal para la suscripción del presente contrato Interadministrativo y se encuentra incluido dentro del Plan Anual de adquisiciones para la vigencia 2024 de la entidad estatal.

13. Que la secretaria de la salud, radico documentos previos con el fin de adelantar el proceso contractual cuyo objeto es **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025.**

14. Que de conformidad con el articulo 2.2.1.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015 la entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa

10. Que se encuentran todos los documentos y anexos necesarios para la suscripción del convenio de interadministrativo, con el cual se atenderá la necesidad planteada.

Que, en virtud de lo anterior La Gerente de Contratación del Municipio de Sogamoso,

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Resuelve suscribir por la modalidad de contratación directa bajo la causal que se invoca corresponde al artículo 2.2.1.2.1.4.4 del decreto 1082 de 2015 y se denomina**: CONVENIOS O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.**

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS 2025

PLAZO: Se pacta hasta el 31 de diciembre, sin exceder la vigencia fiscal 2025.

VALOR: - Para todos los efectos, se fija el valor del contrato interadministrativo de acuerdo con la necesidad del Municipio, por la suma de **NOVENCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS MTC ($958,578,590.00)** los cuales corresponden:

No	7. Proyecto	9. Línea Operativa PDSP 2022-2031	10. Actividades	TOTAL	TALENTO HUMANO	CATEGORIA INTERVENCION	12. Unidad de medida	13. Programación de Actividades				
								I	II	III	IV	TOTAL
1	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Conformar 5 grupos *de apoyo de adulto mayor promotores de estilos de vid*a saludables con 15 integrantes c/ grupo, articuladas con acciones de promoción de actividad física y salud mental, y para el desarrollo de proceso educativo de estilos de vida saludables, y conformación de redes, en los micro territorios priorizados del municipio, en el **marco de estrategia de ciudades y comunidades amigables con las personas mayores**	$ 17.729.700	Enfermero, y entrenador físico	Conformación y/ fortalecimiento de redes comunitarias	Grupos de apoyo	**0**	**5**	**5**	**5**	**5**

2	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollar 15 jornadas informativas en el año articulados con ZOE de las instituciones públicas y privadas , enfocadas a la promoción de la *salud nutricional, visual y auditiva* de las estrategias "Amor por el silencio" " Veo bien, aprendo bien" , incluyendo tamizajes en la comunidad estudiantil , con respectivos procesos de canalización efectiva y seguimiento en la identificación de riesgos **en el marco de la estrategia de ciudades saludables- tiendas escolares S. con alcance de 6000 niños, niñas y adolescentes**	$ 23.854.300	Enfermero y medico	INFORMACION EN SALUD	jornadas informativas	0	4	5	6	15
3	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollo de la estrategia de " p**aciente sano y rehabilitado bucalmente** con jardines infantiles, CDIS, entre otros, incluye caracterización inicial de 1000 niños de primera infancia ,con sesiones educativas a niños, y padres, canalización servicios de salud según el riesgo identificado, tratamiento a cargo de POS del usuario, y caracterización final, y 200 niños en área rural con seguimiento de tratamientos terminados, acorde con documento técnico de estrategia de SESALUB y entrega de material informativo a padres y madres cuidadores de los niños	$ 30.000.000	Odontólogo	CARACTERIZACION EN SALUD	Personas	0	600	600	0	1200
4	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollar una estrategia informativa **de promoción de la salud bucal** con creación de logo, lema, 8 piezas comunicativas, 60 cuñas radiales, 3 videos de circulación comunitaria, 1000 plegables, y 100 afiches, de difusión en redes oficiales de alcaldía, ESE y comunitarias, impactando 10.000 personas	$ 4.969.740	Odontólogo	INFORMACION EN SALUD	Porcentaje	0	33	33	34	100

5	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar plan integral de cuidado familiar por equipo básico en salud , por dupla, a cargo de profesional y apoyo de técnico en salud, a **200 familias**, mediante 3 visitas, domiciliarias presenciales, realizados por médico y/o enfermero con apoyo de técnico en salud, registrados en SIBACOM Plus versión actualizada, incluye : caracterización y/o actualización de información, intervención, información y educación para la salud, tamizajes en salud mental, BAC TB, y canalización acorde al riesgo y a RIPM, seguimiento a logros trazadores e intermedios, realización de unidad de análisis acorde a directrices SESALUB, las familias con integrante con riesgo y/o **patologías crónicas descontroladas, cáncer, enfermedades huérfanas, niños con malnutrición,** (priorizadas de área rural proyecto 2024)	$ 57.630.000	Médico y técnico	CARACTERIZACION EN SALUD	Familias	0	200	200	200	200
6	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar una estrategia informativa masiva en parques, zonas industriales, sectores comerciales, deportivos , barrios, para la **prevención y detección oportuna de Cáncer, y prevención de enfermedades cerebro cardio vascular:** órganos digestivos- Colon, cérvix, seno, y próstata, HTA, Diabetes, con búsqueda activa , identificación de riesgo mediante encuesta, entrega de material informativo y canalización de usuarios identificados con riesgo mediante 6 jornadas (población min por jornada de 200 personas) 1200 personas en cobertura total	$ 18.568.160	Enfermero, medico, técnico en salud	INFORMACION EN SALUD	personas	0	400	400	400	1200

7	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Plan integral de cuidado familiar por equipo básico en salud a **300 familias**, mediante 3 visitas, domiciliarias presenciales, por profesional de psicología y apoyo de técnico, registrados en SIBACOM Plus versión actualizada, incluye : caracterización y/o actualización de información, intervención, información y educación para la salud, tamizajes en salud mental, BAC TB, y canalización acorde al riesgo y a RIPM, seguimiento a logros trazadores e intermedios **familias con integrante o donde se ha reportado caso de violencia intrafamiliar, de género, abuso sexual, trastorno de salud mental , y/o consumo de spa** (priorizadas de área rural proyecto 2024 y Sivigila S. salud)	$ 82.026.700	psicólogo-técnico	CARACTERIZACION EN SALUD	FAMILIAS	0	300	300	300	300
8	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Plan integral de cuidado familiar por equipo básico en salud a **100 familias**, mediante 3 isitas, domiciliarias presenciales, por profesional de psicología y apoyo de técnico, registrados en SIBACOM Plus versión actualizada, incluye : caracterización y/o actualización de información, intervención, información y educación para la salud, tamizajes en salud mental, BAC TB, y canalización acorde al riesgo y a RIPM, seguimiento a logros trazadores e intermedios **familias con integrante con integrante que tiene egreso por salud mental de hospitalización o rehabilitación**	$ 28.815.000	psicólogo-técnico	CARACTERIZACION EN SALUD	FAMILIAS	0	100	100	100	100

9	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollo de la estrategia de rehabilitación basada en comunidad, con **100 familias con integrante con discapacidad- en zona urbana y rural,** con equipo básico: Medico y/o enfermero con apoyo de técnico en salud, que incluye: Formulación de plan de trabajo, apropiación conceptual, desarrollo de ciclo educativo de 8 sesiones con cuidadores, (min 3 grupos de 15 asistentes) y visitas de intervención y seguimiento mediante plan integral de cuidado familiar por duplas, 3 visitas acorde a lineamentos sesalub con informe de experiencia y evaluación de impacto (cartillas informativas para cuidador, y de estrategias municipales e institucionales para la atención con personas con discapacidad) (priorizadas de área rural proyecto 2024 y Casos S. Salud)	$ 37.640.300	Enfermero y técnico	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Familias	0	100	100	100	100
10	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar fortalecimiento de red de cuidadores municipal, a través de 2 jornadas presenciales de min 3 sesiones -2hr por sesión, en 2 grupos de min 15 asistentes, apoyo en actualización de plan operativo como red y entrega de certificado y material informativo, 1 pieza comunicativa	$ 2.847.600	Enfermero	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Grupos entrenados	0	1	1	0	2
11	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar estrategia informativa para promover enfoque diferencial con todos los grupos poblaciones en salud, y procesos de atención en salud y salud mental mediante 20 piezas comunicativas y 50 cuñas radiales, de difusión en medios oficiales de alcaldía y ESE	$ 5.311.000	Enfermero	INFORMACION EN SALUD	Porcentaje	0	33	33	34	100

12	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	**Desarrollar lineamiento de Zona de orientación laboral itinerante:** Incluye visita de Caracterización de modos, condiciones de vida, trabajo y salud a 800 personas de informalidad**,** identificación de riesgos para salud por su labor y gestión y canalización efectiva a servicios de salud y rutas de atención integral , y desarrollo de sesión informativa de prevención de riesgos, salud mental y tamizaje de riesgo si aplica, **c**on entrega de material educativo para promover estilos de vida saludable y rutas de atención integral. 1600 plegables: Sector Metal mecánica y campesinos, agricultores, Construcción	$ 29.000.000	Psicólogo	CARACTERIZACION EN SALUD	Personas	0	400	400	0	800
13	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Implementar l**a zona de orientación laboral itinerante** desarrollando acciones de escucha activa, promoción de la salud mental, identificación de situaciones de riesgo, activación de rutas de atención, articulación con atención se servicios POS, mediante 3 jornadas con los sectores priorizados con secretaria de salud	$ 9.125.880	Enfermero / Psicólogo, Medico	JORNADA DE SALUD	Jornadas	0	1	1	1	3
14	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar entrenamiento como promotores de salud mental y gestores comunitarios en salud (alfabetización digital en salud) hacia la conformación de red, mediante 8 sesiones de 2 h c/u certificado con c/grupo, conformando un total de 5 grupos de min 15 personas, de población informal, campesina, o sectores laborales que deben seleccionarse de los barrios de micro territorios priorizados con secretaria de salud en el **marco de la Zona de orientación laboral**	$ 9.006.100	Enfermero / y o Psicólogo	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Grupos	0	2	2	1	5

			itinerante y estrategia de ciudades saludables y entornos saludables									
15	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar plan integral de cuidado familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional d Enfermería y técnico en salud , mediante 3 visitas, domiciliarias presenciales, registrados en SIBACOM Plus versión actualizada, incluye : caracterización y/o actualización de información, intervención, información y educación para la salud, tamizajes en salud mental, BAC TB, y canalización acorde al riesgo y a RIPM y rutas integrales de atención, seguimiento a logros trazadores e intermedios, realización de unidad de análisis acorde a directrices SESALUB, con **400 # en familias con integrante de familias priorizadas de microterritorios alrededor de los centros de escucha**	$ 115.260.000	Enfermero y técnico	CARACTERIZACION EN SALUD	Familias	0	400	400	400	400
16	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar estrategias informativas para la **promoción de la seguridad alimentaria y nutricional** en el marco de la cultura de estilos vida saludables, **a través de jornadas en CDIS y jardines infantiles con cobertura de 1000 niños** menores de 5 años (incluye tamizaje nutricional, taller pedagógico y lúdico para niños y niñas y taller para padres de familia) con entrega de material informativo	$ 21.620.000	Enfermeros, medico	INFORMACION EN SALUD	Personas	0	400	400	200	1000

17	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar una estrategia informativa con acciones de movilización social, lúdicas, y/o foro en el marco de l**a semana de la lactancia materna**, dirigidas a población en general, incluye logística y material informativo	$ 20.724.200	Enfermero	INFORMACION EN SALUD	Estrategia	0	0	1	0	1
18	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar 3 ciclos educativos, mediante 8 sesiones de dos horas cada uno, a grupos de 10- 20 personas mujeres, madres, **lideres comunitarias en GABAS, para la seguridad nutricional** en barrios priorizados con secretaria de salud por alta vulnerabilidad	$ 5.356.200	Enfermero	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Ciclos	0	1	1	1	3
19	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar plan integral de cuidado familiar por equipo de salud conformado por dupla: Profesional de medicina y/o enfermería y/o psicología y técnico en salud , mediante 3 visitas, domiciliarias presenciales, registrados en SIBACOM Plus versión actualizada, incluye : caracterización y/o actualización de información, intervención, información y educación para la salud, tamizajes en salud mental, BAC TB, y canalización acorde al riesgo y a RIPM y rutas integrales de atención, seguimiento a logros trazadores e intermedios, realización de unidad de análisis acorde a directrices señala, **con 200 familias con gestantes , mujeres posparto, y/o riesgos para SSR**	$ 57.630.000	Enfermero y técnico	CARACTERIZACION EN SALUD	Familias	0	200	200	200	200
20	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollar la estrategia de comunicación educativa "**Mi gestación segura" con** creación de logo, lema, 8 piezas comunicativas, 60 cuñas radiales, 3 videos de circulación comunitaria, 1000 plegables, y 100 afiches, de difusión en redes oficiales de alcaldía,	$ 4.969.740	Enfermero	INFORMACION EN SALUD	Porcentaje	25	25	25	25	100

			ESE y comunitarias									
21	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Fortalecer la **Red Social de protección para mujeres gestantes y lactantes**, a través de 8 encuentros presenciales y/ o sesiones de 2 he c/U, (30 PERSONAS) para la promoción de la lactancia materna, rutas tempranas de activación con gestantes y SSR, plan de acción de red y certificación de entrenamiento.	$ 2.949.300	Enfermero	Conformación y/ fortalecimiento de redes comunitarias	Porcentaje	0	33	33	34	100
22	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar 6 ciclos educativos en la estrategia educativa **"soy valerosa" en derechos sexuales y reproductivos y prevención de abuso sexual m**ediante de 7 sesiones de 2 horas cada uno, dirigidos a niños y niñas entre 10 y 14 años con grupos de 15 - 20 personas y desarrollo metodológico con evaluación de impacto acorde a tecnología PIC de educación y comunicación para la salud, en zonas priorizadas y área rural con SS.	$ 8.983.500	Enfermero	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Ciclos	0	3	3	0	6
23	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar 4 jornadas de salud que incluye **tamizajes (Pruebas VIH** 200 , Sífilis 200 , HB 80 y HC (80) y entrega de preservativos (2000) dirigida a población de riesgo establecida por resolución 518 de 201, 1314 de 2020 y 295 de 2023 y población trabajadora de economía informal, con participación de equipos interdisciplinarios y acciones intersectoriales para la promoción de derechos SSR y prevención de ITS , VPH, prevención de ca de seno y cérvix, incluye logística	$ 29.398.080	Tamizadores, Enfermero psicólogo, medico, técnico en salud	JORNADA DE SALUD	Jornadas	0	2	1	1	4

			requerida , protocolos para aplicación de pruebas, activación y seguimiento efectivo a ruta de atención, en sectores priorizados con Secretaria de salud									
24	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar 8 estrategias informativas, que incluye material publicitario e informativo, acciones ludicopedagogicas, apoyo logístico, con participación de equipos interdisciplinarios y acciones intersectoriales en el marco de las jornadas de vacunación nacionales y municipales y procesos de canalización a Rutas integrales de atención	$ 35.000.000	Técnico en salud	INFORMACION EN SALUD	Jornada	1	3	3	1	8
25	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollar 4 ciclo educativo (5 sesiones por cada ciclo) con un mínimo de 15 asistentes de acuerdo a la estructura metodológica de la guía operativa comunitaria del **Programa de Prevención, Manejo y Control de la IRA/EDA: incluye planeación de la réplica**, réplica por cada agente comunitario y seguimiento a través de la matriz establecida por MINSALUD.	$ 4.418.300	Enfermero	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Ciclos	0	2	1	1	4
26	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar entrenamiento y/o conformación en las Unidades de Atención Comunitarias de enfermedades respiratorias y diarreicas agudas (**35 UROCS-UAIRACS**) ubicada en el área rural y urbana del municipio, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el "MANUAL PARA EL VOLUNTARIO" y la funcionalidad de la misma. Incluye censo, entrenamiento (4 sesiones	$ 11.305.650	Enfermero	Conformación y/ fortalecimiento de redes comunitarias	Porcentaje	0	33	33	34	100

			presenciales de 2 he c/u, de desarrollo de capacidades) y 3 visitas de seguimiento en el año (actualización del inventario, registro de las acciones de educación a padres efectuada y entrega de material educativo de acuerdo al lineamiento técnico y asistencia técnica)									
27	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollar 6 jornadas informativa para prevención de enfermedades trasmisibles- **TB, pediculosis, IRA-EDA, c**on va, con evaluación de ruta y acceso a servicios de salud, en establecimientos de reclusión y o carcelarios, centros geriátricos, y hogares infantiles (que se requieran) con formulación de plan de acción para la prevención mediante mesa de trabajo con lideres de entidades, cobertura total con 6 jornadas de 1000 personas	$ 7.412.800	Enfermero	INFORMACION EN SALUD	Jornadas	0	2	2	2	6
28	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar 4 ciclos educativos de 5 sesiones ju, cada una de 2 horas, a grupos de lideres comunitarios entre 15 personas como **primeros respondientes comunitarios ante emergencias**; y conformación de red de respuesta emergencias articulados con demás entidades integrantes del sistema Nacional Gestión del Riesgo de Desastres o demás entidades, de acuerdo a la Rol 926 de 2017, con entrega de matarla educativo	$ 6.192.400	Medico	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Ciclos	0	1	2	1	4

29	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar una Estrategia informativa para prevención de abuso sexual que incluye construcción de logo, lema, y material educativo cartillas dirigidas a padres de familia, docentes, y niños y niñas, piezas comunicativas, cuñas radiales, y videos de circulación y difusión municipal y comunitaria	$ 16.065.000	Enfermero	INFORMACION EN SALUD	Estrategia	0	1	0	0	1
30	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar una movilización social como estrategia informativa en el marco de conmemoración de la semana andina d**e prevención de embarazo adolescente,** dirigida adolescentes de las Instituciones educativas urbanas y rurales, con desarrollo de actividades didácticas en las instituciones educativas con entrega de material informativo	$ 31.255.800	Enfermero	INFORMACION EN SALUD	Porcentaje	0	0	100	0	100
31	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollar 4 ciclos educativos con 6 sesiones, cada sesión de 2 horas, en grupos de (8 a 12 personas) para el fortalecimiento y conformación d**e red de los semilleros y veedores juveniles en salud,** en el tema de habilidades para la vida y derechos sexuales y reproductivos, con proyección hacia construcción de redes juveniles, para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en salud mental y salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes de 12 a 28 años.	$ 8.540.540	Enfermero	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	ciclos educativos	0	2	1	1	4
32	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar 4 ciclos educativos en la estrategia "brújula " de abordaje de derechos sexuales y reproductivos mediante de 7 sesiones de 2 horas cada uno, dirigidos a niñas entre 10 y 14 años y 15 a 17 años, con grupos de	$ 6.307.580	Enfermero	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	ciclos educativos	0	2	1	1	4

			min 15 a 20 integrantes, y desarrollo metodológico con evaluación de impacto acorde a tecnología PIC de educación y comunicación para la salud, privados colegios									
33	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar 6 ciclos educativos en **prevención del abuso sexual infantil en** niñas, a grupos de cuidadores con niñas de 8 - 12 años, 1 ciclo educativo por cada grupo de 10 cuidadores, cada ciclo de 7 sesiones de 2 horas cada una, aplicando la metodología "**Chivateando Cuidando**, una guía para el empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá" en los barrios priorizados y concertados con SESALUB	$ 6.949.500	Enfermero	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	ciclos educativos	0	2	2	2	6
34	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L2 ACUERDOS SOCIALES Y COMUNITARIOS	**Realizar e implementar plan de acción en las zonas de CE (**4) priorizados con S. salud, uno por cada centro, llegando a acuerdos de trabajo con los líderes locales y actores involucrados incluye: socialización de los servicios centro de escucha, identificación y definición de necesidades, elaboración de proyecto de intervención., atención de escucha activa y Búsqueda activa, canalización, capacitación, intervención en crisis, jornadas de prevención y gestión de proyectos en el área de influencia d**e los centros de escucha** y en los sectores identificados con problema de consumo, violencia intrafamiliar, enfermedad mental y conducta suicida priorizados con SS.	$ 76.860.200	Psicólogo y trabajador social	CENTROS DE ESCUCHA	Porcentaje	0	33	33	34	100

35	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollar estrategia educativa: **también soy persona- y/o crianza positiva** mediante 6 ciclos educativos con cuidadores de menores de 7 años, 7 sesiones de 2 horas, con grupos de 15- personas, 8 sesiones de 2 horas cada una	$ 7.525.800	Psicólogo	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Ciclos	0	2	2	2	6	
36	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollar programa convive para la prevención d**e violencia en pareja y empoderamiento de la mujer,** mediante 6 ciclos educativos con parejas, y/o mujeres en grupos de 15, de 7 sesiones, de 2 horas cada una, en barrios concertados con S. Salud	$ 7.525.800	Psicólogo	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Ciclos	0	2	2	2	6	
37	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Desarrollar estrategia informativa mediante 10 jornadas de movilización para la promoción de **estrategia saber beber, saber vivir -y pactos por la vida, y Salud sexual y reproductiva y prevención de violencias,** con entrega de material -informativo, despliegue de acciones intersectoriales, información y educación en salud, aplicación de tamizajes en salud mental (min 300), canalización a rutas integrales de atención, y con cobertura de 1000 personas	$ 27.192.000	Psicólogo	INFORMACION EN SALUD	Jornadas	0	3	4	3	10	
38	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar mediante 6 ciclos educativos de 7 sesiones ju de 2 horas, con grupos de 15 adultos mayores el programa " **EL ARTE DE CULTIVAR LA SALUD MENTAL**" con evaluación de impacto.	$ 7.525.800	Psicólogo	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Ciclos	0	2	2	2	6	
39	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar una jornada informativa a través de foro y acciones de movilización informativa dirigidas a población en general en el marco del día de la salud mental	$ 24.050.620	Psicólogo	INFORMACION EN SALUD	Jornadas	0	3	4	3	10	

40	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar mediante 6 ciclos educativos de 7 sesiones c/u de 2 horas, con grupos de 35 adolescentes, de 10 a 14 años y de 15 a 17 años en el programa " **vida con sentido " para la prevención del suicidio,** en colegios privados, concertados con S. salud, acorde directrices SESALUB con evaluación de impacto.	$ 11.254.800	Psicólogo	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Ciclos	0	2	2	2	6
41	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar 6 ciclos educativos en promoción de nuevas masculinidades dirigidos a grupos de hombres mayores de 16 años, de min 15 integrantes, cada ciclo de 6 sesiones de 90 minutos de duración cada una, aplicando la metodología **"IGUALES, en la diferencia"** en colegios privados concertados con S. Salud	$ 7.017.300	Psicólogo	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Ciclos	0	2	2	2	6
42	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Realizar 6 ciclos educativos de 8 sesiones cada ciclo, dirigidos a grupos de jóvenes (ambos sexos) de 15-19 años, y 2 sesiones para padres de familia, , cada grupo de mínimo 15 jóvenes que serán los mismos en todas las sesiones, cada sesión tendrá una duración de 90 minutos, aplicando la estrategia **ME QUIERO, TE QUIERO, para prevención de la violencia de pareja en NOVIAZGO. r**ealizado en colegios privados concertados con S. Salud	$ 9.763.200	Psicólogo	EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA LA SALUD	Ciclos	0	2	2	2	6
43	Adolescentes y jóvenes promotores de salud para una ciudad saludable	L3 CUIDADO DE LA SALUD	Fortalecer y /o conformar 6 grupos de apoyo de min 12 personas co**n cuidadores y personas con discapacidad por trastorno mental (grupo por tipo de discapacidad o grupo de enfermedad) PROGRAMA CONECTATE c**ada uno con 9 sesiones de 2 horas cada uno, y entrenamiento certificado, y desarrollo de	$ 9.000.000	Psicólogo	Conformación y/ fortalecimiento de redes comunitarias	Grupos	0	2	2	2	6

			plan de acción como grupo y o red (grupos en zona rural y población de área rural)									
44	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Realizar2 monitoreo rápidos y/o encuesta de vacunación de acuerdo con metodología definida por el Ministerio y SESALUB para hacer seguimiento a las coberturas de Vacunación para cumplimiento de metas del municipio, y apoyo en BAC comunitarias requeridas para eventos de salud pública de interés notificados por SIVIGILA	$ 8.000.000	Profesional y técnicos necesarios	NA	Monitoreo / encuesta	0	1	1	0	2
45	Atención primaria en salud y gestión de determinantes sociales y ambientales.	L1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL	Apoyo con Búsquedas activas comunitarias de Eventos en salud publica notificados por SIVIGILA , acorde a proceso en coordinación con Secretaria de Salud (12 BAC)	$ 6.000.000	Profesional y técnicos necesarios	NA	BAC	2	2	2	3	9

AFECTACION PRESUPUESTAL:

Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2024, ACUERDO 025 DE 2024 Y DECRETO 617 DE 2024

No. del CDP	Cuenta	Nombre	Producto MGA	Detalle Sectorial	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905027	19.02.109	1.2.4.2.02	91122	$ 27,000,000.00

2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1905028	19.02.109	1.2.4.3.03	91122	$ 15,000,000.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905026	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$ 25.000.000
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905054	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$ 13,581,700.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905025	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$ 13,200,000.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905023	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$ 30.000.000.00

2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905023	19.02.110	1.2.4.2.02	91122	$ 30.000.000.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	1905027	19.02.109	1.2.3.2.28	91122	$ 16.000.000.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1905026	19.02.107	1.2.4.3.03	91122	$ 15,706,050.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1903-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1903031	19.02.91	1.2.4.2.02	91122	$ 6.000.000.00

2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905054	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$315,000,000.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905028	19.02.110	1.2.4.2.02	91122	$30,000,000.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$12,800,000.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1905025	19.02.107	1.2.4.3.03	91122	$ 9,006,100.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE	1905021	19.02.108	1.2.4.3.03	91122	$ 48.784.740.00

		INVERSION					
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1905054	19.02.107	1.2.4.3.03	91122	$ 10,000,000.00
2025000452	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130013	Fortalecimiento de la atención primaria en salud y gestión de los determinantes sociales y ambientales /SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905025	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$29,000,000.00
2025000453	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130011	Integración de Adolescentes y Jóvenes como promotores de salud para una ciudad saludable/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	19.02.110	1.2.4.2.02	91122	$ 30,640,000.00
2025000453	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130011	Integración de Adolescentes y Jóvenes como promotores de salud para una ciudad saludable/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905015	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$40.000.000.00
2025000453	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130011	Integración de Adolescentes y Jóvenes como promotores de salud para una ciudad saludable/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905020	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$130.000.000.00

2025000453	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130011	Integración de Adolescentes y Jóvenes como promotores de salud para una ciudad saludable/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905021	19.02.111	1.2.4.2.02	91122	$ 75.000.000.00
2025000453	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130011	Integración de Adolescentes y Jóvenes como promotores de salud para una ciudad saludable/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905015	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$ 15.000.000.00
2025000453	2.3.2.02.02.009.01-82-19-1905-130011	Integración de Adolescentes y Jóvenes como promotores de salud para una ciudad saludable/SGP-PROPOSITO GENERALPROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1905021	19.02.107	1.2.4.3.03	91122	$ 1.860.000.00
2025000453	2.3.2.02.02.009.01-81-19-1905-130011	Integración de Adolescentes y Jóvenes como promotores de salud para una ciudad saludable/SGP-SALUD-SALUD PUBLICA	1905015	19.02.107	1.2.4.2.02	91122	$ 20.000.000
TOTAL							**$ 958,578,590.00**

ARTICULO SEGUNDO: Estudios previos y documentación contractual pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II y en el archivo físico de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto no procederá recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ANGIE MELISA RODRIGUEZ CONDIA

Gerente de Contratación

Proyectó: Manuela Borda- abogada contratista
Reviso: Dra. Angie Melisa Rodriguez Condia